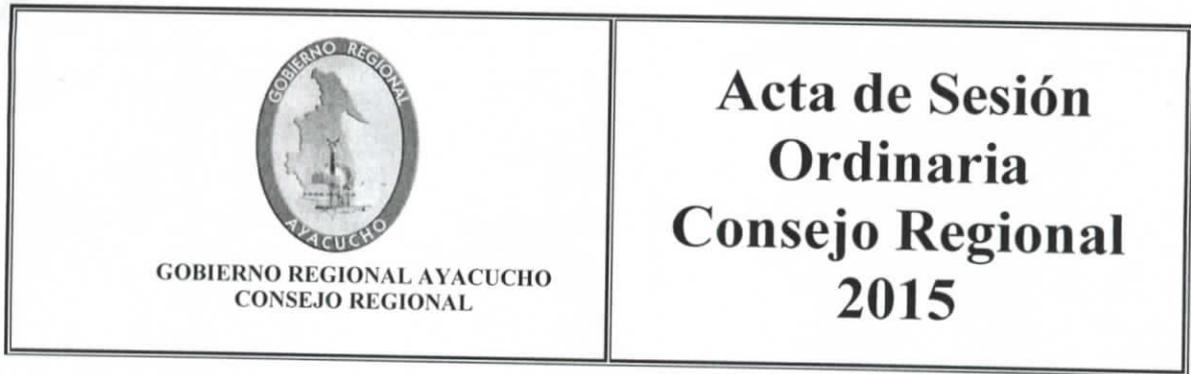


Fecha de Realización: 17 de setiembre de 2015

000078



--0--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2015  
CONVOCADO PARA EL DIA JUEVES 17 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2015**

--0--

Convocado y Presidido por el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho  
**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **DR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**, da inicio a la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la dispensa de asistencia del señor Gobernador Encargado del Gobierno Regional de Ayacucho, Víctor de la Cruz Eyzaguirre, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES** y de la Consejera Regional **DIGNA EMERITA VELDY CANALES**. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

**AGENDA:** -----

1. **Informe de Fiscalización, a la obra:** Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa San Francisco de Asís de la Prov. Huanta. Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública
2. **Dictamen sobre el Proyecto de Ordenanza Regional** "Reconocer; al grupo de padres que transfieren el Derecho a uno de sus hijos para postular a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las Reparaciones en Educación en el ámbito de la Región Ayacucho, dando cumplimiento al Plan Regional de Reparaciones - PIR Ayacucho 2013-2021". Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social presenta Opinión
3. Otros.

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

Se da lectura al Acta de la Sesión de Consejo Regional de fecha 08 de setiembre, quedando aprobada por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Nosotros hacemos las votaciones correspondientes para aprobar o desaprobar el Informe de la encargatura de la Vice Gobernación por parte del

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

señor Rubén Loayza, no está tan claro el porqué de nuestro rechazo en la desaprobación de ese informe, es porque no tiene conclusiones, que pase a la Comisión que corresponde y porque es improcedente la encargatura correspondiente, es por eso que mi persona ha desaprobado, porque para mí es improcedente y hago la desaprobación de este informe por carecer de las conclusiones que corresponden y porque es improcedente de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Señor Secretario Técnico esa observación. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** La intervención de la Consejera dice, con relación a la observación que he venido realizando, las incompatibilidades que cada Consejero tiene en este informe, no se ha presentado las conclusiones que corresponde por lo cual mi recomendación es que se pase a la Comisión de Ética para concluir con este informe y pueda precisar si es procedente o improcedente las encargaturas correspondientes. Si yo he votado en contra de este informe es por falta de las conclusiones, también expuse al Consejo Regional que mi voto sea para la aprobación de este informe correspondiente, sabemos que existe incompatibilidad y no es procedente por la omisión de conclusiones fue mi voto, y por eso manifiesto que mi voto es para aprobar el informe. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Está aclarado el tema. Aprobado el Acta de fecha 08 de setiembre. -----

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. Mediante Solicitud, presentado por los ciudadanos del Caserío Chihua del distrito y provincia de Cora Cora, solicitan al Consejo Regional aperturar investigación contra los funcionarios y servidores de la Dirección Regional de la Producción de Ayacucho y viabilizar ante instancia competente la nulidad de los actos administrativos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pasa a la Comisión de Producción.
2. Mediante Oficio N° 755-2015-GRA/GR-GG, el señor Gerente General del GRA remite al Consejo Regional la invitación de Taller: VI Curso Semipresencial Gestión Pública y Participación Política para la igualdad de género organizado por el Jurado Nacional de Elecciones.
3. Mediante Oficio N° 526-2015-GRA/GR, el señor Gobernador Regional (e) comunica encargatura de Despacho de la Gobernación Regional los días 10 y 11 de setiembre.
4. Mediante Oficio N° 026-2015-CPRVRAE/P, el Presidente del Comité de Gestión Pro Regionalización del VRAE solicita aprobar en Sesión de Consejo Regional mediante Acuerdo Regional considerar de prioridad Regional la Creación de la Región VRAE. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Del VRAEM para a la Comisión de Planeamiento.
5. Mediante RER N° 643-2015-GRA/GR, el Gobernador Regional (e) encarga el Despacho de la Gobernación Regional al C.R. Rubén Loayza Mendoza. la legalidad de la encargatura del Despacho de la Gobernación Regional al C.R. Rubén Loayza Mendoza los días 10 y 11 de setiembre.
6. Mediante Oficio Múltiple N° 070-2015-GRA/GR-GG- GRDS, el señor Gerente Regional de Desarrollo Social invita al Consejo Regional a participar en la Ceremonia Central por el Día Internacional de la Paz.
7. Mediante Oficio N° 532-2015-GRA/GR, el señor Gobernador Regional (e) comunica encargatura de Despacho de la Gobernación Regional al CR Rubén Loayza Mendoza el día 15 de setiembre.
8. Mediante Informe N° 001-2015-GRA/CR-CRTPE, la Comisión de Trabajo y Promoción del Empleo presenta Informe sobre la designación del representante del Gobierno Regional de Ayacucho ante el Directorio de EPSASA.
9. Mediante Oficio N° 0428-2015-MPH-VRAEM/A, el señor Alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Huanta invita al Consejo Regional a la Ceremonia de Inauguración y Actividades de la Feria del Señor de Maynay 2015.
10. Mediante Oficio N° 016-2015-CPDBAH-S/P, el Presidente del Comité Pro distritalización Basilio Auqui Huaytalla Satica-Los Morochucos-Cangallo Ayacucho, solicitan participar en vista técnica sobre distritalización los días 29 y 30 de setiembre.

11. Mediante Oficio N° 103-2015-GRA/CR-CRV-REP, el señor Consejero Regional Ruben Escriba Palomino solicita al Aconsejo Regional emisión de Acuerdo Regional por aniversario de su provincia.
  12. Mediante Oficio Múltiple N° 030-2015-GRA/GG-GRDE, el señor Gerente Regional de Desarrollo Económico invita al Consejo Regional al Lanzamiento del PROCOMPITE Regional Ayacucho 2015 – I, Apoyo a la competitividad productiva programado para el día 22 de setiembre.
  13. Mediante Oficio N 008-2015-GRA/GG-ORPGCS, el señor Director (e) de la Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, invita a los miembros del Consejo Regional a participar en actividades en el marco por el Día Internacional de la Paz a celebrarse el día 21 de setiembre.
- CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Que los Despachos nos entreguen en físico.  
**ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Se puede enviar a sus correos.

**III.- ESTACIÓN DE INFORMES:**

1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Gobernador Regional (e) y Gerente Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional. -----
2. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hemos tenido una reunión de coordinación con los funcionarios de SERVIR para ver el mecanismo, para la implementación de la Ley Servir con la reorganización del Gobierno Regional de Ayacucho, el tema de Organización y el tema de Recursos Humanos son dos temas diferentes, en este caso se ha tocado el tema funcional, organizacional. Se ha participado en el Lanzamiento de la XVI Feria Nacional, Agropecuaria de la Provincia de La Mar, conjuntamente con el Consejero Eloy Vila, con la Consejera Lidia. Nos hemos reunido con los Alcaldes Distritales de Carmen Alto, San Juan Bautista y todos los dirigentes del Cono Norte, Cono Este y Cono Sur, sobre el problema del Agua Potable y Alcantarillado, se ha llegado a un acuerdo de que se va a unificar el proyecto, ya no va a ser dos proyectos distantes, sino solamente un proyecto, la cual se ha generado un cronograma de trabajo para impulsar por exigencia de los Alcaldes y pobladores a que se avance de acuerdo a ese Plan, este proyecto anhelado para que se puede traer energía básica. Nos hemos reunido con el Presidente de las Personas Adultas mayores y con su coordinador regional, ellos cuentan con un perfil técnico ya aprobado, ellos solicitan se vea la aprobación del expediente técnico, ya que esta población es vulnerable y está abandonada. Se ha canalizado con los funcionarios que se han comprometido evaluar y se les asigne el presupuesto para el expediente técnico. Asimismo hemos participado en la asamblea del Distrito de Socos con cuatro Alcaldes, en este caso con Vinchos, Socos, Ticllas y Pischa, para ver el proyecto de Tinco, que es un Proyecto importantísimo que va a albergar casi 40 millones de metros cúbicos de agua y va a servir de contingencia en un eventual caso que Cachi colapse, están impulsando los cuatro alcaldes y nosotros estamos apoyando, este proyecto se va a canalizar no con inversión nacional, sino con inversión extranjera, en este caso FONDIP. -----
3. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** En la Provincia de Huancasancos se ha logrado que se promulgue la Ley N° 3928 con fecha 20 de setiembre de 1984 y por tanto en esta semana estamos desarrollando múltiples actividades, cívico patrióticas, culturales, religiosas, se hace llegar la invitación cordial a fin de que puedan participar. También estamos coordinando actividades a fin de que la población se beneficie con una atención médica especializada, tal cual se ha trabajado coordinadamente con la DIRESA, con la RED CENTRO, con la MICRORED, se va a desarrollar desde mañana hasta el día 20 inclusive. Se ha coordinado con el Director de Trabajo y Promoción del Empleo, para que se desarrolle una Feria Informativa acerca de Asesoría en la búsqueda de empleo y orientación vocacional a estudiantes de cuarto y quinto de educación secundaria.

4. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** A través del Oficio Múltiple N° 0766 emitido por la Dirección Regional de Ayacucho, invitan a los Directores de las Redes de Salud a que recojan las ambulancias adquiridas por el MINSA en la ciudad de Lima, en la cual en la Provincia de Páucar del Sara Sara, que está dentro de ello con cuatro ambulancias, los cuales no ha sido factible esta entrega porque hubo una suspensión, se supone por orden del Presidente, no se ha hecho la entrega correspondiente lo cual ha causado malestar para las autoridades que han estado presente. En la capital de la Provincia se ha llevado a cabo el Seminario Taller el 11 y 12 directamente a cargo de la PCM, con respecto a Gobernabilidad Electrónica y Sociedad de la Información, han participado las autoridades. Quiero informar sobre los documentos emitidos con el Oficio N° 01, emitido por la Comisión Agraria donde solicita información con respecto a las Agencias Agrarias y ya me han hecho conocer, posterior a la sesión estaré haciendo llegar a la Comisión Agraria. También sobre el Oficio N° 032 a la Sub Región solicitando la información correspondiente del uso de maquinarias, del presupuesto y otros y estaré haciendo llegar a la Comisión correspondiente. De igual forma el informe que solicita el Consejero Escriba con respecto a Salud, se ha hecho llegar los oficios al Hospital de Páucar del Sara Sara, el Oficio N° 034, que todavía no le han dado respuesta toda vez que el Director ha viajado. -----
5. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay una coordinación con la Dirección de Agricultura de Ica, la Mancomunidad de las Cabezadas del Sur de Ayacucho, de Lucanas, se ha concretizado este proyecto y el día 20 se está realizando el lanzamiento en Carhuapucho que pertenece al Distrito de Llauca, este proyecto es la creación y Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos en la Cuenca Hidrográfica en la Provincia de Palpa, Nazca- Región Ica y de Lucanas en la Región Ayacucho. Es un proyecto que va a beneficiar a diez distritos de la Provincia de Lucanas en las cabezadas y a los distritos que conforman la Mancomunidad de las Cabezadas. Está previsto la estación de mil hectáreas de bosques y un sistema de pastos mejorados. -----
6. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Para informar de la participación en el Primer encuentro de la Mancomunidad Regional del País, evento desarrollado los días 11 y 12 del presente mes, en la que participaron más de 10 consejeros regionales de más de 10 regiones, hay que lamentar el incumplimiento en la programación establecida por la Comisión Organizadora que recayó en la Mancomunidad Regional de los Andes. En nuestra participación en la ciudad de Lima, también hemos tenido una participación en el Ministerio de Educación para acompañar a una Comisión Multisectorial y ver este tema controvertido del cambio de la Comisión organizadora del funcionamiento de la Universidad Autónoma de Huanta, a pesar de los avances sustanciales que logró esta Comisión y lamentablemente, así como lo han denunciado los representantes de las organizaciones sociales y populares de le Provincia de Huanta, hay una intromisión politiquera de algunos congresistas de la República que representan a Ayacucho, y la preocupación es permanente y como consecuencia de estos actos inclusive se está desarrollando una movilización el día martes en la Provincia de Huanta y ha persistido con la presencia de una comisión que el día de ayer y hoy día están en la ciudad de Lima, para poder exigir de que la Comisión que ha estado trabajando en este proceso de licenciatura y convocatoria al primer examen de admisión siga trabajando. Esta mañana con mucha preocupación hemos recepcionado una información de la ciudad de Huanta en la que una vez más la dependencia desconcentrada del sector Educación, la UGEL HUANTA ha sido tomada por los trabajadores de planta, esta situación responde a la situación crítica que atraviesa el sector educación por la disposición de funcionarios para este tema, al margen de que ha habido intervenciones permanentes en esta instancia desconcentrada del Ministerio de Educación, pero al parecer esta situación no tiene resultados coherentes, hay que notificar como representante de nuestra Provincia de que esta situación se

está manipulando politiqueramente, de tal manera que no se deba el respeto a los procesos de continuidad, ni siquiera el respeto a la aplicación de los diferentes lineamiento de la política educativa que están plasmadas en la ejecución de los programas, de los proyectos, de los planes de educación, esta situación amerita que la Comisión de Educación pueda intervenir de una manera bastante clara y pueda absolver esta problemática que se tiene en la UGEL HUANTA. -----

7. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Primero a la Comisión Agraria que nos ha solicitado con un documento, el Oficio Múltiple, todos los antecedentes, la situación actual en la cual se encuentra las agencias agrarias para el proceso de fiscalización, para el cual ya se ha emitido esos documentos considerando que mi persona venía ya trabajando con estas oficinas descentralizadas del Gobierno Regional, con el cual se entrega tres informes para que pueda hacer el proceso de fiscalización hasta la fecha en el cual corresponde. Mi persona informa al Pleno del Consejo con el inicio del trabajo de fiscalización en la Unidad de gestión Educativa Local de Sucre, documento que se ha emitido a esta entidad la última semana del mes de agosto y hasta la fecha no nos ha hecho llegar desde la Unidad de Gestión Educativa Local y con la Comisión de Educación para proseguir con esta fiscalización. -----

8. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Que se incremente la Academia BECA 18, se ha pedido la opinión técnica porque se necesita de un presupuesto para que puedan funcionar estas academias. En la Comisión de Educación se ha analizado sobre las medidas correctivas que se necesitan en la UGEL HUANTA, puesto que hay presuntas irregularidades en la contratación de docentes, adquisición de materiales y otros procedimientos administrativos que en este caso ya la Comisión va a tomar las acciones de fiscalización a través de nuestra Comisión. Es probable que la próxima semana estemos viajando a la ciudad de Huanta para recoger información in situ de la UGEL HUANTA, sobre estos hechos irregulares de tal manera que se pueda tomar medidas correctivas. A la Comisión ha llegado un documento para la designación de representantes para formar comisiones técnicas en educación, esto en la Dirección Regional de Educación, como consecuencia de una reunión, del Director Regional, representantes del COPARE en beneficio de la calidad educativa de nuestra Región, se va elegir a representantes para que puedan formar esta comisión técnica de diseño curricular regional, de la misma manera para el sistema de formación de docentes y para implementar la evaluación de la mejora de la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes, eso también ya lo hemos trabajado a nivel de la Comisión. También informar sobre la participación en el II Encuentro de Comunidades Regionales del Perú, muy preocupado por la poca participación en este caso de esta actividad tan importante de los Gobernadores Regional, específicamente el Gobernador de la región Ica, él en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo no ha estado, como es el caso de Huancavelica, es preocupación por los Consejeros de Apurímac. Nosotros si hemos tenido presencia, es necesario que quienes representamos a las regiones deberíamos estar presentes. Se tenía que ver ese tema tan importante sobre el proceso de descentralización como mecanismo de mejorar la función pública no asistieron y han mandado algunos representantes y no ha sido muy fructífera. Es importante que los Consejos regionales se conviertan en Unidades Ejecutoras o sean un pliego presupuestal para mantener la autonomía que corresponde. He visitado al Fondo Mi Riego en la ciudad de Lima para hacer seguimiento al expediente de la represa Angascocha- Parinacochas, hay muchas observaciones y me estaba acercando al PRIDER para que en la brevedad posible pueda levantar las observaciones. -----

9. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El día 09 de setiembre tuve una reunión juntamente con el Gobernador Regional con la participación del Gerente de Desarrollo Social, especialistas de salud, el Sub Director de la DIRESA, hay esfuerzos desde la Gerencia de Desarrollo Social y la DIRESA para disminuir los

indicadores en desnutrición y anemia que son temas muy preocupantes para nuestra Región. Hay un plan de trabajo en temas de anemia y la desnutrición, justamente con la DIRESA y la Gerencia de Desarrollo Social, tienen un plan de acción para la reducción de la anemia. Mi persona también participó en la reunión de la Mancomunidad, se va a formar una Red de Consejeros Regionales a nivel nacional. -----

10. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Estuve en uno de los distritos más alejados de la Mar, el Distrito de Chungui, donde no hay presencia del Gobierno Regional, estuvimos justamente con trabajadores de la UGEL. Estuve presente en la Conferencia de Prensa del Comité de Gestión Pro Regionalización el cual puse en conocimiento en una de las Sesiones que tuvimos, es un pedido de la Región del VRAE, en el cual 54 distritos y 05 regiones y de repente podamos apoyar nosotros también. -----

11. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Hemos llevado a cabo una Mesa de Trabajo en la ciudad de Lima con los residentes vilquinos para ver la problemática de la Provincia de Vilcas Huamán concerniente a Salud y Educación, turismo y transporte. El 25 del presente mes tenemos una cita con el Gobernador, con la parte ejecutiva para deslindar dichas demandas. Una de las acciones que hemos visto en la Comisión de Salud, es ver el Plan de Reducción de anemia que es un flagelo, para el cual se ha hecho un trabajo articulado de la DIRESA, la Gerencia de Desarrollo Social, para reducir en proporción porcentual ya que quedan pocos meses. Se ha hecho mesas de trabajo con el sector vivienda, DIRESA para sacar una Ordenanza Regional concerniente al consumo de agua segura, tenemos conocimiento que una de las causas del tema de anemia y desnutrición es el consumo de agua insegura. -----

12. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Se ha tenido una reunión de trabajo con miembros de la comunidad campesina del Centro Poblado de Chachaspata, quienes tienen el petitorio de la creación de un centro de salud ya que a la fecha ellos tienen los servicios de una Red de Salud Satelital que se viene administrando desde la localidad de Huayhua, en este caso se ha hecho las consultas y a nivel de Huanta se tiene 14 centros de salud en estas condiciones que tendrían que ser necesariamente creadas con un presupuesto correspondiente. Pero no solo es el problema de Huanta sino también es el problema a nivel regional, hay muchísimos servicios de salud que están siendo atendidos a través de puestos de salud satelitales que a la fecha debe tener un presupuesto. Eso para que la comisión de Salud pueda tomar las cartas en el asunto a fin de que pueda ser atendido. En Huanta tenemos en plena organización el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, que va a tener 04 años de estar peleándose por su funcionamiento, a la fecha no ha tenido la autorización del licenciamiento y se tiene el trabajo de autoridades que han sido nominadas desde el Ministerio de Educación para que cumplan con el trabajo de organización de esta Institución, lo han venido haciendo en función a las exigencias que corresponden para este tipo de trabajo, desde el Ministerio de Educación han tomado la decisión de formar una nueva comisión y esto ha generado suspicacias, donde se ha podido señalar de que ha habido interés político para hacer este cambio y se han señalado nombres, se está presumiendo que estas personas tienen directa participación en estos casos. Pero este tipo de actitudes lo que hace es entorpecer el desarrollo de este proceso de organización toda vez que los cambios siempre generan contradicciones, mientras esa comisión se informe del trabajo va a transcurrir un tiempo y la Universidad va a seguir siendo menguada en su desarrollo. Nosotros hemos manifestado que estamos en contra de intromisión externa política para el funcionamiento de esta Universidad, manifestamos que continúe la Comisión hasta que la Universidad pueda llegar a su funcionamiento. En los organismos descentralizados del Gobierno Regional tenemos nombrados, tenemos contratados y gente que realmente ha llegado a copar las organizaciones sindicales a tal punto que pueden utilizar estos organismos para algunos intereses de grupo y hasta

personal. El día de hoy he sido testigo de que el local de la UGEL HUANTA está siendo utilizada para una situación de protesta, han colocado sus avisos los trabajadores administrativos de la UGEL y están solicitando la designación de un Director, lo que amerita es que el Consejo Regional intervenga a través de la Comisión de Educación a fin de que pueda tener la información correspondiente y deslindar responsabilidades que tengan que garantizar el desarrollo de esta entidad educativa. Si se tiene los documentos en la Comisión de Educación habría que pedir los descargos correspondientes para poder tomar determinaciones. El presidente de la Comisión de Educación ha indicado que intervendrán en la UGEL HUANTA para tener los autos correspondientes sobre esta situación.

13. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Instamos a la Comisión de Educación la fiscalización urgente en la UGEL HUANTA.
14. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** La primera semana de octubre se va a desarrollar una campaña médica de operaciones a niños con labios leporinos, se ha coordinado con el Director del Hospital de la Red de Salud de San Miguel. Hemos estado en la reunión de la Creación de la Región VRAE, trámite que realiza el Congresista Walter Acha, han estado autoridades de diferentes regiones en esta iniciativa. Es necesario y estoy de acuerdo con la creación de la Región VRAE porque necesita autonomía política y administrativa. Del 24 al 29 de setiembre se va a desarrollar la Feria y Festividad de San Miguel Arcángel.
15. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El 17 de setiembre del 2005, el programa de apoyo a los más pobres, el Programa JUNTOS ha iniciado en el Distrito de Chuschi, aquel año estuve de Alcalde de Chuschi y fue como experiencia piloto que ha llegado a las familias más pobres y esperamos que se cumplan en cada una de las Provincias de nuestra Región. Como consejero por Cangallo quiero poner bien claro que el Acuerdo de consejo Regional N° 064 -2015, aprobado por unanimidad del 22 de mayo, del PCM, ahora se encuentra en el Gobierno Regional para la implementación que está presentando el Sub Gerente de Demarcación territorial, el SOT Cangallo al igual que Huancasancos, Parinacochas es para pensar en el futuro y desarrollo de las nuevas generaciones. Es totalmente diferente de una organización de territorio comunal. La comunidad de Quispillacta está buscando su distritalización y el SOT no es Quispillacta, el SOT es de toda la Provincia de Cangallo, de los 06 distritos. Han pedido el Alcalde de Paras, el Alcalde de Chuschi, el Alcalde de Cangallo y de otras comunidades afectadas han sustentado y nosotros en el Consejo hemos aprobado. El SOT Cangallo ya están actualizando todas las observaciones y se sabe que se tiene que subsanar para recuperar el territorio interdepartamental, interprovincial de la Provincia de Cangallo y no debe ser politizado. Sobre el combustible de las obras, están afectando en la obra el pago en la misma fecha el mismo monto, no puede ser que una obra que cuesta un millón con una obra de cinco millones el combustible sea la misma cantidad.
16. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay que revisar los documentos y aprobar correctamente los informes. Han solicitado del Órgano de Control Interno algunos documentos, aquí dice el incremento del salario que genera controversia, esto con referencia al tema del Gerente General y seguramente este órgano va a pronunciarse también. Eso significa que las cosas que estamos aprobando tienen sus implicancias y tenemos que tener mucho cuidado. Se ha respondido, de la misma manera de los dos últimos informes que se ha desaprobado, también están pidiendo el Órgano de Control Interno y seguramente también va a pedir el Ministerio Público, los procesos penales se pueden iniciar con algunos audios o versiones periodísticas y estos documentos están siendo generados por este Órgano de Control porque han salido en medios periodísticos. Me parece que la nueva ley permite que el Ministerio Público pueda tomar de oficio este tema. Se ha atendido los documentos que corresponden. Esto es de despacho de la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios recién ha llegado el pedido de algunos temas que también se ha tratado,

respecto a las dietas y los viajes que se han hecho en Comisión de Servicio y otros documentos que también ya se ha hecho la respuesta correspondiente. Nosotros hayamos aprobado o desaprobado no significa que termina en esta instancia, la sociedad, el mismo Ministerio Público puede tomarlo de oficio. Cualquier aprobación de Acuerdo Regional tenga la legalidad que corresponda. En mi calidad de Presidente de la Comisión Investigadora de la Mancomunidad de los Andes, en la Sesión anterior manifesté que he viajado a la ciudad de Ica a recabar la información de los manejos económicos y presupuestales que se está realizando desde Setiembre a la fecha, no se olviden que desde esa fecha la Mancomunidad ha sido considerada una Unidad Ejecutora y vamos a reunirnos los tres Consejeros para informar con mayor detalle sobre lo que está sucediendo en la Mancomunidad. Hay muchas dificultades, de la Región han sido transferido fondos a la Mancomunidad y tenemos que ser celosos de cómo es que se ha ejecutado.

17. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Solicito una cuestión previa para solicitar la elección del Vicegobernador por ser el Pleno del Consejo la máxima instancia, que se someta a votación para acceder mi pedido. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Eso será en la estación de pedidos. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Estoy solicitando una cuestión previa. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Señor Secretario en este momento procede la Cuestión Previa. En la Estación de pedidos lo puede realizar.

**IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.**

1. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Solicitarle por medio de mi persona la participación del Presidente del Frente de Defensa de la Provincia de Sucre para que se pueda dirigir al Consejo sobre la Ordenanza N° 010 del 2015 que hemos aprobado.
2. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Al equipo de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho para que nos haga una explicación de la Ejecución presupuestal. Solicito la reconsideración del informe de la Comisión de Ética sobre la encargatura de la Gobernación.
3. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Solicitar la intervención de la Comisión de Educación en la UGEL FAJARDO.
4. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Reitero solicitar la Cuestión Previa para proponer la elección del Vicegobernador en este instante, por ser el Pleno del Consejo la máxima instancia se someta a votación para acceder a mi pedido.
5. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- El pedido de que se materialice documentadamente la aseveración del Consejero Rubén Loayza de que el Secretario Técnico cumple funciones de asesoramiento particular aquí en el Consejo Regional.
6. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El día 30, la Cámara de Comercio está convocando a una especie de Plantón y el Consejo Regional haga su pronunciamiento, es por los servicios básicos de agua, luz y teléfono. También el pedido del responsable del Proyecto que tenemos como Consejo Regional y que está a cargo del Ing. Hugo Taipe. --

**V.-ESTACION: ORDEN DEL DIA.-**

**PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE SUCRE.**- Le he solicitado la palabra a la Consejera de Páucar del Sara Sara ya que es Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y en una Sesión de Consejeros han aprobado la Ordenanza N° 010 -2015 de fecha 21 de agosto, para nosotros es aliciente tener este documento puesto que se trata de nuestra Región de Ayacucho. La ordenanza N°024, que precisamente los Consejeros de la gestión anterior no tomaban en cuenta, en cambio acá con el artículo segundo estaba dando de repente algunas oportunidades a las empresas mineras. Precisamente ustedes han tenido la decisión de declarar que nuestras cabeceras de cuenca deben respetarse porque es nuestra agua y esa agua para nosotros es tan importante para la vida. Presenté una solicitud para que se forme una Comisión Especial para la implementación de esta





excusa de los funcionarios, esta situación mayormente es responsabilidad de los funcionarios de no poder aplicar los presupuestos que corresponden y los mismos que son considerados en el expediente. Son cuestiones de viveza que genera esta situación de conflicto a través de estas entidades que tienen el beneficio, ya pasó un aspecto con esto de la implementación del presupuesto de contingencia ahora bajo ese mismo argumento están comprometiendo el presupuesto de la implementación que corresponde por derecho a esta institución educativa. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Que se exhorte al ejecutivo ya que estamos ejecutando proyectos emblemáticos, que al final ni siquiera va a satisfacer las necesidades como correspondan a los beneficiarios. Hay irregularidades que se tienen que tomar las acciones correspondientes. Consultar si el supervisor la contrata es a tiempo completo o a medio tiempo. Si es a tiempo completo debe estar permanente en la obra y si es medio tiempo quince días. Si existe coherencia entre el perfil técnico que en este caso debe ser factibilidad y el expediente técnico lo que son metas. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- En la contratación hay diferentes funciones, a inspectores solo les dan viáticos, no les dan un sueldo, por tanto hay inconvenientes porque el supervisor tiene que estar permanente ahí. En cuanto a la compatibilidad habrán hecho el informe de factibilidad para ejecución de la obra. Debemos exhortar que se tiene que ejecutar esos componentes. Se tiene que ejecutar de acuerdo como demanda el expediente técnico. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Esto nos permite visualizar que lamentablemente en nuestra región se vienen ejecutando proyectos, primero es asignarle un inspector porque el inspector no tiene la responsabilidad que le corresponde y cuando la obra está en un avance en tres meses recién nos dignamos en hacer la contratación del supervisor y justamente estos son los problemas que al final va a ser en beneficio de la empresa para que diga, sabe que señor realmente hemos iniciado con un supervisor como corresponde a la fecha y por lo tanto los meses que ha estado el inspector y son formas que las empresas van a utilizar los gastos generales para justificar. Esto se está viendo en casi todas las obras. Incluso en obras de envergadura que tienen alto financiamiento de tal manera que perjudica a los beneficiarios. Se tiene que exhortar al ejecutivo porque justamente esto es consecuencia de las obras paralizadas. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Hemos visto que en todos los proyectos llamadas obras emblemáticas se han presentado situaciones e irregularidades porque no están llegando a sus conclusiones y a través de un documento voy a solicitar a que haga este tipo trabajo a nivel de fiscalización en la obra de mi provincia toda vez que a pesar que ha intervenido OCI no hay resultados al respecto, no tenemos ningún resultado y hasta ahora venimos exigiendo la conclusión y ya vamos a culminar el presente año y hasta ahora no observamos indicios de que el GRA pueda solucionar estos problemas en la llamadas obras emblemáticas que hasta la fecha observamos que están inconclusas. Con respecto a los presupuestos de contingencia tampoco están utilizando adecuadamente en estas obras. La comisión de educación nos hemos presentado a la institución educativa en plena construcción y justamente los padres de familia, la Dirección solicitaban sobre este presupuesto de contingencia para poder equipar con módulos y los estudiantes no estén perjudicados y sin embargo la Comisión nos hemos acercado al Gerente General en ese tiempo para que ellos puedan utilizar ese presupuesto de contingencia para las aulas prefabricadas. Se envíe un documento al GRA para que regularice las obras en nuestras provincias. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Se están aprobando los informes de fiscalización en las Sesiones de Consejo y que es de su implementación, es necesario que se envíe el documento y que cada Comisión vea el tema, los funcionarios poco o nada les interesa. Que el nuevo Gerente venga con su equipo a hacer la explicación de las obras paralizadas para tener conocimiento sobre la situación de cada una de estas obras. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Solamente para precisar que el Consejo está haciendo el trabajo de fiscalización y hemos quedado en una sesión anterior que cada uno tiene que ser responsable del seguimiento de las comisiones y las personas que han hecho el trabajo para ver si realmente se están implementando o no. Debe quedar claro que el Consejo Regional no tiene la responsabilidad de que las obras estén paralizadas, he escuchado de que los Consejeros son responsables de que las obras estén paralizadas en la Región, es increíble y de un ex Consejero y ese Consejero debe saber cuáles son las competencias del Consejo Regional, cuando queremos hacer daño a la persona y al Consejo Regional hay opiniones que están fuera del marco del conocimiento personal que podamos tener y

desdice la calidad de profesionales que somos, desdice de la calidad de personas que hacen declaraciones en medios periodísticos que lo único que hacen es dañar al Consejo Regional. Este trabajo se viene cumpliendo con el apoyo del profesional que es el Ing. Arcadio. Los colegas que estén de acuerdo que se apruebe este informe de fiscalización sirvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** ----- **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- He escuchado atentamente pero no está respetando la solicitud que he presentado a su persona de la Cuestión Previa y aquí en el artículo 103 del RIC refiere, planteada la cuestión previa, el Presidente del Consejo Regional la pondrá inmediatamente en debate cesando el debate sobre lo principal para el efecto concederá un máximo de tres minutos a su proponente y sin más discusión someterá a votación, yo había pedido y si vamos a someter a votación, porque bien claro dice el reglamento. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Ha pedido en la Moción de pedidos y estamos haciendo de forma ordenada y por lo tanto no sé cuál será su desesperación de que se haga inmediatamente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El tema se va a tocar, yo entendí que los pedidos han pasado a Orden del Día. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Bien claro dicen que se deja y se atiende la cuestión previa, la solicitud que he hecho, no le entiendo a la colega, digo esto porque cuando hemos suspendido al Gobernador inmediatamente hemos debido elegir al Vicegobernador, paralelo a ello hay vacíos cuando el Gobernador quiere dejar al Vicegobernador, que está sucediendo acaso no estamos debatiendo este tema, es de interés regional, aparte de ello está repercutiendo mucho en el Pleno del Consejo y la población en general, a razón de eso he pedido y no sé porque la Consejera refiere de esa forma, bien claro lo dice el RIC. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Haga la lectura porque yo entendía que estaba en pedidos y obviamente se va a tratar el tema, nadie dice que no se va a tratar. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Él lo ha planteado en la estación de pedidos, una cuestión previa, en la estación de pedidos. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- En cualquier momento, mas antes pedí pero manifestó que espere el momento. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- La cuestión previa se plantea en cualquier momento del debate y antes de la votación, en este caso el desarrollo de las estaciones está establecido, estación de pedidos y luego entra Orden del Día, en Orden del Día se presentan las cuestiones previas, pero hemos considerado como un pedido porque se ha pasado a estación Orden del día, se va a tocar como un punto de debate no como una cuestión previa. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Explique en qué casos procede la cuestión previa, es cuando tú pones en agenda un tema específico, estamos empezando el debate y pide alguien, en este caso no hemos tocado ese tema, entonces la cuestión previa no es procedente. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Pido la mesura de caso y el respeto correspondiente, una consejera no se puede dirigir así a un Consejero que tiene las mismas funciones. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Voy a repetir lo que he dicho, que se ha solicitado en la sesión de pedidos y porque no espera, está desesperado él. Tenemos que revisar el RIC para solicitar la cuestión previa y como se encamina en una sesión ordinaria y no he faltado el respeto a ninguna persona. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Está en la estación de pedidos y hay mucho que comentar sobre este tema, yo sé que hay una preocupación del consejero para que se nombre al igual que tenemos todos, no desesperación sino preocupación, en su momento vamos a tratar el tema, porque hay documentos que tenemos que ver con respecto a ese tema. Está admitido en pedidos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Para plantear cualquier pedido hay que leer bien el RIC, estamos haciendo perder el tiempo y dilatando la Sesión. En su momento se tiene que tocar.

CONTINÚA LA SESION 3 DE LA TARDE-----  
DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "RECONOCER; AL GRUPO DE PADRES QUE TRANSFIEREN EL DERECHO A UNO DE SUS HIJOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, EN EL MARCO DE LAS REPARACIONES EN EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN AYACUCHO, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN REGIONAL DE REPARACIONES – PIR AYACUCHO 2013-2021". COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL PRESENTA OPINIÓN.

*(Handwritten signatures and initials)*

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE.- En el diagnóstico de las múltiples y multifacéticas secuelas del Conflicto Armado Interno se desarrolló la problemática de la educación interrumpida y/o inconclusa que afectó un sin número de niños, adolescentes y adultos jóvenes que por la pérdida de las oportunidades educativas en todos los niveles no pudieron concluir un proceso de profesionalización adecuada y por lo tanto tenían que enfrentar muchas dificultades en la inserción al mercado laboral. Por lo tanto el Programa de Reparaciones en Educación del Plan Regional de Reparaciones 2013-2021, tiene como objetivo dar las facilidades y brindar oportunidades de acceso a las personas que las perdieron a causa de la violencia política y los designa como beneficiarios de dicho programa conjuntamente con los hijos producto de violación sexual y los menores que integraron un CAD. Sin embargo hay que resaltar que la pérdida de las posibilidades de recibir una adecuada educación o de culminar los estudios no sólo afecta a las personas que están considerados beneficiarios del programa sino a sus hijos también, porque la falta de capacidades adecuadas para crear los recursos socioeconómicos necesarios para el desarrollo y el bienestar individual y familiar dificulta también el proceso educativo de los miles de huérfanos e hijos de los afectados por la violencia social. El Gobierno Regional de Ayacucho dentro de su autonomía y en el marco del Plan Regional de Reparaciones 2013-2021, en el marco del proceso de descentralización, y en el marco de la ley Organiza de Gobiernos Regionales, considera de prioridad necesaria la promoción y facilitación del acceso a la educación de los hijos para la población afectada, como elemento fundamental del proceso regional de reparaciones. El Plan Regional de Reparaciones 2013 - 2021, establece el otorgamiento de Becas Regionales:

- Becas integrales y becas parciales de educación superior tanto técnica como universitaria de pregrado y postgrado. Las becas integrales cubren los costos de los estudios y alojamiento y alimentación cuando el centro de estudios esté ubicado fuera del lugar de residencia del estudiante. Las becas parciales cubren costos de estudios o conceden otros beneficios según convenio becario.
- Apoyo económico para la educación a través de exoneraciones de pago de matrículas y pensiones tanto como paquetes escolares.
- Implementación de un proceso de acompañamiento o sea de una tutoría personalizada a los beneficiarios que promueve y garantice su adecuado rendimiento académico e integración saludable. La entidad encargada así mismo tiene la función de asesorar a postulantes para todo tipo de becas en el proceso de postulación.

De la misma manera este instrumento de gestión regional estipula que la escasez de recursos económicos y falta de posibilidades de financiamiento adecuado del Programa Regional de Becas, únicamente con fondos del Gobierno Regional de Ayacucho es necesario crear y mantener el programa de manera creativa como por ejemplo a través de las siguientes acciones:

- Establecer Convenios con Instituciones Educativas tanto públicas como privadas sobre la puesta a disposición de becas integrales o becas parciales.
- Gestionar becas integrales o media beca con instituciones de educación superior tanto técnica como universitaria por concurso.
- Gestionar becas de formación laboral con las instituciones respectivas vía convenios y contratos específicos que consignan los márgenes del aporte solidario de la entidad respectiva.

La región Ayacucho, siendo una las regiones más afectadas del país, y para atender las demandas de la sociedad Ayacuchana, desde el ejecutivo y legislativo regional le faculta delinear políticas públicas para atender a todos los segmentos sociales socialmente excluidos y marginados, en este caso a segmento social de afectados por la violencia social con el fin de formalizar la transferencia de Derechos a uno de sus hijos de la víctima en el programa de reparaciones en educación, y de esta manera resarcir los daños ocasionados a las familias como producto de la violencia social.

**OPINIÓN:** Por tanto, es voluntad política de la gestión regional invertir y apostar en el desarrollo Humano (capital humano), por tanto también es deber del estado regional contribuir con el proceso de resarcimiento de los derechos vulnerados de sus ciudadanos afectados víctimas de la violencia social, puesto que muchos de ellos(as) no lograron superar su desarrollo personal, su educación debido a muchos factores como, edad

*Ayacucho*  
*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures]*

avanzada, unidad conyugal, trabajo, discapacidad, torturas, prisión indebida, etc., para tal caso, se debe realizar las coordinaciones multisectoriales e intergubernamentales para gestionar la formalización a través de un marco normativo regional que respalde dicha propuesta.

1. La coordinación del Consejo Regional de Derechos Humanos y Reparaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social Opina favorablemente la formalización de la propuesta de transferencia de derecho a los hijos para acceder al Programa de Reparaciones en Educación para postular a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga- UNSCH, por lo que se debe continuar con los trámites respectivos para respaldar con acto administrativo regional.

2. Desarrollar coordinaciones para la suscripción de un convenio con la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - UNSCH, a fin de incorporar en los documentos de gestión de dicha institución el tema de transferencia de derechos en el programa de reparaciones en educación para que postulen los hijos de las víctimas afectados por la violencia social.

Es así, que la coordinación del Consejo Regional de Derechos Humanos y Reparaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social emite la opinión favorable la formalización de la propuesta de transferencia de derecho a los hijos para acceder al Programa de Reparaciones en Educación para postular a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga- UNSCH, por lo que se debe continuar con los trámites respectivos para respaldar con acto administrativo regional. Desarrollar coordinaciones para la suscripción de un convenio con la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - UNSCH, a fin de incorporar en los documentos de gestión de dicha institución el tema de transferencia de derechos en el programa de reparaciones en educación para que postulen los hijos de las víctimas afectados por la violencia social.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Consejo Regional de Ayacucho, acorde a la Opinión Técnica y Legal, OPINA: PROCEDENTE LA APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, presentado por la Consejera Regional Lisbeth Rocío Ucharima Chillcce: RECONOCER; al grupo de padres que CEDEN su Derecho a uno de sus hijos, por única vez y de manera irrevocable y siempre en cuando no hayan hecho uso de éste derecho; para postular e ingresar a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las Reparaciones en Educación en el ámbito del departamento de Ayacucho y el principio de la no doble percepción por parte del Estado; dando cumplimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad - CVR y como parte de la implementación del Plan Integral de Reparaciones 2013-2021- "PIR Ayacucho", conforme al Proyecto de Ordenanza Regional adjunto, Dictamen que se somete a consideración del Pleno.

**ORDENANZA REGIONAL: Artículo Primero.-** RECONOCER; al grupo de padres que CEDEN su Derecho a uno de sus hijos, por única vez y de manera irrevocable y siempre en cuando no hayan hecho uso de éste derecho; para postular e ingresar a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las Reparaciones en Educación en el ámbito del departamento de Ayacucho y el principio de la no doble percepción por parte del Estado; dando cumplimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad - CVR y como parte de la implementación del Plan Integral de Reparaciones 2013-2021- "PIR Ayacucho" de acuerdo al siguiente detalle.

N°	CODIGO RUV	NOMBRE DE PADRES	NOMBRE DEL HIJO
1	P05007182	LIDIA VICENTE ALLCCACOJAIME	TORRES VICENTE-----

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR; a la Gerencia Regional de Desarrollo Social en coordinación con el Consejo Regional de Derechos Humanos y Reparaciones, realizar las acciones necesarias para garantizar el proceso de Registro a los Hijos de las Víctimas como beneficiarios, para la Reparación en Educación de acuerdo a Ley, así mismo brindar asistencia técnica a las organizaciones de víctimas de la Violencia Política de los años 1980-2000, para acceder a este beneficio. **Artículo Tercero.-** ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social realice los trámites correspondientes para la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario Oficial "El Peruano", diario de mayor circulación de la Región y en el portal Electrónico - Página Web del Gobierno Regional de Ayacucho.

**CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Es una satisfacción que el Consejo Regional toque

temas como lo está haciendo hoy día, en tema de reparaciones en educación, a través de esta ordenanza, como todos conocemos a través de estos hechos trágicos, dolorosos que han pasado en nuestra región en los 80 y los 90 y aquellos afectados por la violencia de esa época más de 65% superan los 45 años de edad, esto significa que los beneficiarios directos en educación ya no están haciendo uso, y escuchando el clamor de la población estamos sacando esta ordenanza que ayude a que el hijo de ese afectado directo pueda beneficiarse con ese derecho de su padre, vemos con satisfacción como se viene sumando la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga para que esta ordenanza se cumpla, el Gobierno regional de Ayacucho igual. Hay una mesa de trabajo entre el Gobierno regional de Ayacucho y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, para la firma de un convenio que se pueda cumplir. En Ayacucho hay 44 víctimas que tiene su certificado de acreditación con derechos a estas reparaciones, se ha trabajado con la Consejera Lisbeth y la Consejera Lidia Borda y quienes han podido contribuir como los ex comisionados de la Comisión de la Verdad. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Esta ordenanza lo presenta la Consejera Lisbeth Ucharima que representa a la Provincia de Víctor Fajardo y también lo está presentando como Comisión de Desarrollo Humano, el Dictamen solamente lo firma el Consejero Rubén Loayza y la Consejera Lisbeth Ucharima, esto se ha presentado por una comisión o por iniciativa de la Consejera. En el título, las Ordenanzas Regionales tienen un rango de ley a nivel de la Región Ayacucho, y tenemos que tener mucho cuidado en la redacción de la descripción que corresponde a los artículos y al título que tiene que concordar, si nos habla el Proyecto de ordenanza Regional de Reconocer a familias que otorgan el derecho a uno de sus hijos en el Programa de Reparaciones sin embargo en el Proyecto de Ordenanza Regional **Artículo Primero.**- RECONOCER; al grupo de padres que CEDEN su Derecho a uno de sus hijos, hablamos de grupo de padres, pero qué grupo de padres, también estamos hablando de familias, hay una relación que tenemos que guardar cuando elaboremos proyectos de ordenanzas para guardar la correlación que corresponde. Nos habla de hacer convenios entre el Gobierno regional de Ayacucho y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, pero nosotros tenemos que tener la opinión técnica y legal de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga porque es la entidad que va a albergar a todos estos estudiantes, por el costo que corresponde a este tema. Las universidades en todo el país están basados bajo una norma de la ley de universidades y el Gobierno regional de Ayacucho con una ley de Gobiernos Regionales, si nosotros sacamos un proyecto de ley en la cual se otorga a grupos estaríamos obligando a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga porque esta es una ley para estas personas, tiene que haber todo esto para generar las Ordenanza Regionales. No hay la opinión técnica y legal de la Dirección Regional de Educación que es la que debe opinar de estos temas, es una iniciativa muy interesante que va a beneficiar a muchas familias pero tenemos que basarnos en las normas y las leyes. Estipula de acuerdo al plan de reparaciones que dice en la escases de recursos y falta de oportunidades del plan regional de becas únicamente del Gobierno Regional de Ayacucho, es necesario mantener el programa a través de acciones, convenios con instituciones educativas tanto públicas como privadas y sin embargo solo estamos hablando de acceso a la universidad pública mas no a institutos, universidades privadas y manifiesta de media beca con institución superior que no tiene la coherencia que corresponde, becas de formación laboral, todos los hijos de aquellos padres y madres que han sido afectados por la violencia política también en este proyecto hay algunas cosas como materiales didácticos en temas de escritorios, los viáticos, estadía en Huamanga o en la Universidad van a ser asumidas por la Universidad o van a ser asumidas por el Gobierno Regional y si es asumida por el Gobierno Regional de Ayacucho tenemos el presupuesto correspondiente. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Felicito a los que han trabajado y se ha solicitado la opinión técnica y legal a las instancias pertinentes y han hecho en una mesa de trabajo. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Los que han sido víctimas tienen el acceso a cualquier universidad, incluso ya le dan un cupo para postular en la admisión, estaríamos duplicando, no estaríamos haciendo nada ahí. Cuando se habla de ceder derechos a uno de sus hijos, mataron a mi papá entonces quien tiene ese derecho, yo o uno de mis hermanos o uno de nuestros hijos, como hay una ley lo que debemos ver más es la asistencia técnica que en Ayacucho no se da por falta de asistencia técnica, porque la ley está dada. Salvo que indiquemos que en la Universidad Nacional San Cristóbal de

*Blanca*  
*CP*  
*PA*  
*Carla*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



cuadro. El beneficio es para los que están en pobreza extrema o pobreza o para todos en general, yo creo que debe ser incluso para todos sus hijos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Que es una Ordenanza Regional, eso debemos tener bien claro, una ordenanza es la que va a normar en el ámbito regional, porque no puede ser una ordenanza para una determinada Universidad, si esta ordenanza va a ser publicada la Universidad no está obligada a cumplirla porque tiene su propia ley. Tiene que haber un escrito en que el Rector asuma la responsabilidad de que si es posible. Porque no se puede hacer una ordenanza en reuniones o diálogos que pudieran haber tenido las autoridades, se puede hacer un convenio con la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga aprobado por el Consejo bajo un Acuerdo Regional. **ABOG. ROCIO QUISPE LAURA.-** En el artículo tercero dice encargar al Gobernador Regional formalizar la suscripción de un convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, que ya se tiene el proyecto de convenio. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Tenemos los artículos bien especificados, el convenio se tiene que firmar en base a la ley. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** hay el deseo de mejorar y eso felicito, cuando nos reunimos con la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga nos indican que necesitan una norma para darle la formalidad al convenio. Solo hay tres carreras para acceder a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga por reparaciones y no eran todas las facultades. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** El cuadro no debe ir y yo reitero que esto es más para un Acuerdo de Consejo Regional. Las ordenanzas regionales tocan asuntos de carácter general, la Organización del Gobierno Regional de Ayacucho y reglamentan materia de su competencia. El Acuerdo de Consejo Regional expresa la decisión de este órgano sobre asuntos de interés público ciudadano institucional ahí está encajando. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Para mí es una Ordenanza porque es un dispositivo con caracteres generales y norman un interés público regional. Los detalles tienen que ir expresados en un reglamento sobre los beneficiarios. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las opiniones legales que han emitido es que sea una Ordenanza Regional que tiene carácter de ley. En todas las provincias existe víctimas y esa información nos alcanzó la señora Marlene del CEMAN. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Estamos hablando de los 44,000.00 afectados y se tiene que emitir esa ley a favor de ellos, aprovechando este proceso del convenio con la Universidad se va a aprovechar la reglamentación, la Universidad ha pedido como sugerencia de que quieren tener un marco legal para ceñirnos como ley y esto va a servir como jurisprudencia para las otras regiones. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Un Acuerdo dice Reconocer y la Ordenanza dice Se Dispone y que se cumpla. No esta tan claro el beneficio. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Necesitamos las actas donde plasmas las reuniones y acuerdos para el convenio y posterior a eso se elaborará lo que corresponde. Que retorne a la comisión y que revise las observaciones que estamos realizando y que adjunten las actas de las mesas de trabajo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de esta propuesta, cuando uno firma un convenio tiene su periodo y una ordenanza no, hay una contraposición total, este convenio debe ser aprobado a través de una Acuerdo Regional porque este inclusive se puede renovar, cada rector tiene sus políticas, de repente el rector que viene dice sabe que no nos conviene este beneficio que damos. Los convenios tienen sus periodos, puede ser por un año, dos años, la ley de sociedad tipifica que no puede ser mayor a cinco años. Como se va a aprobar un convenio que tiene un periodo limitado. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** La iniciativa es interesante, estos hechos datan de los años 80 y en la iniciativa se tiene que precisar de cuando a cuando, una ley tiene que ser clara y precisa, porque si no es clara vamos a generar más problemas en vez de resolver problemas. Porque una ley tiene que resolver problemas sociales y para resolver problemas sociales tiene que estar clara, precisa y concreta. Esto más pasa por un convenio y el Convenio de acuerdo a la ley Orgánica de Gobiernos Regionales lo aprueba el ejecutivo, solo el Presidente no necesita al Consejo Regional. Todos los convenios tienen plazos, una Ordenanza es una ley. Tiene un inicio y un fin, no todas las normas son eternas, una ordenanza no puede amparar un convenio por nada del mundo. Lo que la universidad les ha dicho es que necesitan un marco legal y ese marco legal es un Acuerdo. Se puede dar una Acuerdo Regional para amparar ese convenio. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Hay el compromiso del rector.

*Alm*  
*Q*  
*P*  
*J*  
*R*  
*H*  
*Accio*

*S* *H* *A*

**ABOG. ROCIO QUISPE LAURA.-** El marco jurídico que requiere la Universidad es una Ordenanza Regional que es una ley, va a beneficiar a varias Provincias. En el Artículo Tercero se le encarga al Gobernador Regional para la suscripción del Convenio. Puede emitirse la Ordenanza Regional y el Acuerdo Regional autorizando la suscripción del convenio al Gobernador Regional. Toda Ordenanza Regional es implementada con un Decreto Regional. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** La intencionalidad de la Ordenanza es que los padres ceden sus beneficios a sus hijos, beneficios que tienen en reparaciones, eso estaríamos legalizando porque no está en la ley de reparaciones. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Si es ordenanza tendríamos que hablar de institutos superiores, ellos ya ven por conveniente si firman o no firman convenio con el Gobierno Regional de Ayacucho y en ese caso si cabe una Ordenanza. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Lo que se quiere que esta norma contribuya al acceso a los servicios educativos que tenga que ser de manera integral, hay que reconocer la iniciativa pero hay que encuadrar en el acceso de manera integral y no solo son entidades de educación superior las que están en la capital sino también las que están en el interior y tendríamos un efecto más amplio. La Comisión mejore tomando esas precisiones. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Este Proyecto de Ordenanza no solo se trabaje con la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, sino con la Universidad de Huanta, los Institutos Superiores Tecnológicos, sería mucho mejor. Se tiene que avanzar el convenio con la Universidad de Huamanga. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Sometemos a votación o es que retorna a la Comisión que corresponde. Si hay un consenso, bien **por unanimidad. Se va a pedir la ampliación del ámbito de beneficiarios y las precisiones.** -----  
**TEMA DE LA ENCARGATURA POR PEDIDO DE RECONSIDERACION.-**

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Primero que se vea el tema de la reconsideración para que si es que se aprueba pase a la Comisión de Ética. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El primer punto sería la reconsideración al Acuerdo Regional N° 105 -2015, qué dice el Acuerdo, que desaprueba el Acuerdo, desaprueba lo que pide el Consejero Rubén, en el punto tres la Comisión de Ética recomienda al Presidente y al Consejo Regional de que se debe elegir al Vice Gobernador encargado y este informe ha sido desaprobado y emitido el Acuerdo Regional, por tanto el pedido del Señor Rubén no tendría sentido, porque yo no podría poner a discusión este pedido porque hay un acuerdo aprobado por el Consejo Regional, si nosotros queremos darle curso al pedido del señor primero tenemos que aprobar la reconsideración si el caso amerita y para la próxima reunión se tiene que sustentar por qué se está pidiendo la reconsideración bajo que argumento fácticos se va a pedir la reconsideración solo así se procedería en la próxima sesión el pedido del Consejero Rubén. Porque yo no puedo firmar un documento y por otro lado firmar otro documento que se contradice a este acuerdo regional que ha aprobado el Pleno del Consejo. Hay que ver el tema de la reconsideración si se aprueba o no se aprueba y luego el tema del Consejero Rubén Loayza. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** He pedido la elección del Vicegobernador, porque hay un vacío y le han asignado al Consejero, nosotros tenemos que tomar las cartas en el asunto. Se ha suspendido al Gobernador pero en ese instante no se ha elegido al Vicegobernador, sigue encargándose a personas no indicadas, la verdad es que hay un vacío. En ese caso que se ha tomado las decisiones no ha sido del Vicegobernador sino que ha habido un caso para el cual ha pasado a la Comisión de Ética. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Ustedes con este Acuerdo Regional han declarado legal la encargatura, si es legal porque no se sigue encargando. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Voy a sustentar mi pedido, estoy solicitando la reconsideración del informe de la Comisión de Ética porque soy miembro de dicha comisión en vista de que por una omisión involuntaria no se ha incluido las conclusiones en el informe, por eso considero que se debe reconsiderar y pasar a la Comisión de Ética. Exhortar a los Consejeros de acuerdo a las consultas que se ha hecho es improcedente las encargaturas y queremos en la Comisión de Ética analizarlo mejor y presentar en una próxima sesión. Porque si decimos que no procede y no procede queda archivado el caso, no creo. Deben regresar los informes que han sido desaprobados porque deben faltar más elementos de juicio y ampliar la investigación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Si va a ser aceptada o no la reconsideración. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Nadie está

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Rocio', 'Anibal', 'Alix', 'Ruben', 'Victor', 'Jorge', 'Ruben']*





apertura a que se pueda elegir. La suspensión del Gobernador se dio en una Sesión Extraordinaria y con agenda única. El Gobernador ha interpuesto recurso de apelación y le pueden dar la razón, en ese espacio no se puede tomar decisión porque esas decisiones no son consentidas y ejecutoriadas. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Estas recomendaciones que indica deben ser en su momento para tener mayor claridad en el tema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Receso de 10 minutos.-----

**ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** El artículo refiere.- Mitad más uno del número de miembros legales del Pleno del Consejo Regional , mayoría absoluta para que, para la admisión al debate y para la aprobación, para la reconsideración se necesita 08 votos, si aceptamos la reconsideración estaríamos aceptando el informe presentado por la Comisión de Ética y tendríamos que ver en que extremos se va a reconsiderar, reconsideramos y pasa a la Comisión, tiene que ser claro la reconsideración. En este informe de ninguna manera se va a llegar a la conclusión de que la encargatura del Consejero Rubén Loayza es legal o ilegal. Porque hay una recomendación que la encargatura del Consejero Rubén Loayza que se remita a la Comisión de Ética, porque ahí se entrará el derecho a la defensa, se está tocando del accionar del ejecutivo no del accionar del Consejero. Esto ha pasado por las decisiones que ha tomado el ejecutivo y por eso las recomendaciones van a ese hecho, se inicie de oficio la nulidad y todo eso. No la conducta del Consejero, aquí no se está viendo eso, porque es otro caso. Se recomienda que pase a la comisión de Ética o a otra Comisión para que esa comisión vea si llega a esa conclusión y ese día no se ha precisado ese tema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los que estén de **acuerdo con la reconsideración** PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, DIGNA EMERITA VELDY CANALES (06).----- **-No están de acuerdo.-**, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. NILTON SALCEDO QUISPE (06).----- **abstenciones** 02 CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA. Por un Acuerdo que podemos matar y por eso consta así mi voto. CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El Consejero Rubén Loayza se abstiene porque es su caso el tema. -----

#### TEMA DE LA ELECCION DEL VICEGOBERNADOR ENCARGADO.-

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Enantes he planteado, justamente cuando se ha suspendido no se ha elegido al Vicegobernador. Por eso pido la votación del Pleno para que hoy día se elija al Vicegobernador. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Que precise el asesor legal cual es la situación final del Acuerdo Regional desaprobado, este pedido va a terminar en un Acuerdo regional y dos Acuerdos Regionales totalmente contradictorios. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Efectivamente hay un Acuerdo Regional que aprueba un informe por la cual se recomienda la elección del Vicegobernador y ese Acuerdo Regional ha sido desaprobado. Hay un Acuerdo Regional. Está desaprobado la elección del Vice Gobernador y por eso se vio reconsiderar pero eso ya no está en debate, en términos legales es inadmisibile lo que está pidiendo el Consejero Rubén sin modificar ese Acuerdo Regional. Eso manifiesto para que no digan que el Dr. Bautista se ha callado, porque finalmente el Pleno es la máxima instancia. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Dentro del informe que se ha desaprobado está las recomendaciones para el Presidente del Gobierno Regional. Por encontrarse suspendido el Gobernador Regional de Ayacucho Don WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ, se elija a un Consejero Regional mediante los mecanismos legales previstos en el Art. 29 del RIC., para que asuma como Vice Gobernador encargado, mientras dure la suspensión y se evite irregularidades administrativas plasmadas en el presente informe. Esa recomendación es para el Presidente Regional, al margen de ello. El Consejero Escriba está pidiendo que se someta a votación la Elección del Vicepresidente Regional porque el Consejo Regional es la máxima instancia. Lo que estamos haciendo es ver si se admite o no el pedido que está realizando el Consejero Rubén Escriba. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El que firma los Acuerdos es el Presidente del Consejo Regional, yo no puedo firmar dos Acuerdos

000098

Regionales contradictorios, porque aquí voy a firmar un Acuerdo Regional y allá voy a firmar otro Acuerdo Regional que dice todo lo contrario, particularmente la Presidencia no está dispuesta a hacer eso, ya los mecanismos legales lo ha explicado el asesor legal, si es así voy a retirarme de la Presidencia y que el Consejero Alterno, no puedo entrar en temas ilegales, no puedo estar firmando documentos que se contraponen, uno dice otra cosa y el otro dice otra cosa. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No corresponde hacer la votación por que como dijo el Asesor Legal el pedido está considerado como inadmisibles porque hay un Acuerdo Regional donde el pleno del Consejo ha dicho que no se elija al Vice Gobernador. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Sigo insistiendo, justamente por todo lo que ha mencionado, pido al Pleno del Consejo que se someta a votación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En todo caso voy a dejar la conducción al Consejero. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Se ha escuchado las posiciones, nosotros como Consejeros tenemos que velar las normas, si hemos pedido la reconsideración es precisamente para esas cosas. Si el pleno del Consejo como máxima instancia está rechazando la elección del Vicegobernador, se va a solicitar que haya otro Acuerdo de Consejo Regional donde elijamos al Vicegobernador. La Consejera de Fajardo manifestó las recomendaciones al Gobernador, pero también aquí está la responsabilidad del Presidente de la Comisión de Ética, en ese informe en las conclusiones no tiene coherencia en lo que ha manifestado, hay que tener la ética de los trabajos que venimos realizando y ahí hay una confusión que no les permite analizar de algunas conclusiones que corresponde. El pleno del Consejo Regional aprueba el informe de investigación o el informe de fiscalización, pero en ninguna parte del reglamento precisa que debe aprobarse por cada una de las recomendaciones y hay que tener esto en cuenta, porque mi persona no se va a prestar a las irregularidades que corresponden sobre lo que está pidiendo el Consejero porque hay una norma que rechaza y no puede haber elección del Vicegobernador del Gobierno Regional y han aprobado de que es procedente de que el Señor Rubén Loayza siga asumiendo la encargatura, entonces porque nos abocamos en elegir al Vicegobernador si lo puede hacer continuamente, se aprueba algo en contra y queremos forzar que se apruebe esta situación. Mi persona va a poner en conocimiento a las instancias que correspondan porque no me voy a prestar a irregularidades que se puedan suscitar. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** En ese tema no se ha tocado la elección del Vicegobernador y prácticamente estaríamos desaprobando un tema que no está en discusión. El Consejero está pidiendo en la estación que corresponde le elección del Vicegobernador y eso está en proceso, son cosas distintas. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Como puede ser un proceso cuando existe una norma aprobada por nosotros, osea vamos a desconocer una norma que hemos aprobado en el Pleno del Consejo. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Para resolver este problema he solicitado la reconsideración, porque había la recomendación de que se elija al Vicegobernador. Con relación a porque no se ha elegido oportunamente al Vicegobernador, el Secretario lo ha dicho claramente son 08 días que la persona puede hacer su reconsideración y lo ha hecho al Jurado Nacional de Elecciones, ha presentado al Pleno y se ha derivado al Jurado Nacional de Elecciones y estamos esperando un documento formal del Jurado Nacional de Elecciones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Particularmente no tengo el contenido de la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones, porque oficialmente al Consejo no se ha notificado. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Lo que se ha hecho en la Sesión anterior es el informe de la encargatura de la Gobernación, manifiestan que va a haber dos acuerdos, el pedido es totalmente diferente porque el otro tema es el informe de investigación sobre la encargatura del Consejero Rubén Loayza. El informe ha sido rechazado porque carecía de las conclusiones y recomendaciones porque no se han puesto de acuerdo los miembros de la Comisión de Ética y es un llamado también para ellos para que se pongan de acuerdo, incluso para presentar 48 horas previas, para nosotros realizar las recomendaciones antes de la Sesión y emitir nuestro voto. Un Acuerdo Regional puede derogar otro Acuerdo Regional, claro si se diera el caso. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Justamente para eso ha pedido la reconsideración, lo que no ha sido admitida tampoco, hay que dejar sin efecto con otro Acuerdo Regional, para eso ha pedido la reconsideración. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Justamente para eso se ha pedido la reconsideración, no hay un documento legal para elegir al Vicegobernador de manera oficial, si el Jurado emite de manera oficial la

resolución y nadie está en desacuerdo que en una Sesión Ordinaria o Extraordinaria se elija al Vicegobernador. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** En que parte menciona que el Jurado tenga que emitir una resolución, el pleno determinará votar en contra o aprobar sobre mi pedido. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** En realidad en ese informe no debería haber estado la Recomendación de la Elección del Vicegobernador, solamente debería abocarse al informe de la encargatura de la Gobernación, debe ser puntual la investigación únicamente del tema nada más y por eso con eso nos estamos entrapando. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Las condiciones básicas para la elección va a ser la reconsideración del Acuerdo Regional y la notificación formal del Jurado Nacional de Elecciones, lógicamente esta va a quedar archivada. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** No es necesario la Resolución del Jurado, porque ya está publicado en el Diario El Peruano. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Usted no puede tener a criterio personal tener la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones, yo estoy pidiendo al Pleno si votamos o no bajo responsabilidad de cada uno de nosotros. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Yo no puedo firmar dos Acuerdos Regionales en esos extremos, ustedes me están obligando a hacer lo que no quiero hacer. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Consulte si el Consejero podría asumir la conducción. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Perfecto yo no tengo ningún problema. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El informe es claro es sobre la legalidad de la encargatura de la Gobernación al Consejero Rubén Loayza, estamos viendo si la encargatura es legal, las recomendaciones seguramente con las mejores intenciones pero terminan confundiendo. El Consejero Escriba pidió la atención de su pedido pero usted no le dio la atención del caso. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En este informe no se está sancionando a nadie, se recomienda que pase a la Comisión de Ética el actuar del Consejero nada más. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** La situación es clara y lo que se quiere aquí es forzar a algo que es irregular e ilegal. Este hecho que son producto esta crisis de gobernabilidad, es por haber incurrido en esos ilícitos y hablemos claramente, estos hechos que está generando desestabilidad en la gestión administrativa, política de esta gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, no debemos forzar definitivamente. Al parecer acá se ha traído ciertas situaciones ya decididas y no es correcto lo que se pretende hacer aquí. Tampoco usted pueda decir si es que se fuerce, usted se retire, no, creo que aquí está la racionalidad en función al tema de la aplicación de las normas como debe corresponder. El Consejero Sevilla planteó la reconsideración para optar por esa vía y salir de este entrapamiento y hay consejeros que han votado por la no reconsideración y entonces la responsabilidad es de quien. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El debate tiene que ser alturado en todo caso se tomará la decisión si es conveniente de suspender esta reunión. Se está viendo mucha exigencia de que nosotros decidamos inmediatamente, pero tenemos que ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos y ser reflexivos con las normas que nos regimos para el bienestar de nuestra Región. En los informes que se realizan tenemos que analizar, leer para decidir. Sobre el dictamen hemos opinado para que se mejore y pase nuevamente a la Comisión, igualmente hemos debido haber revisado en la sesión anterior y no decidir inmediatamente y de que este informe pase nuevamente a la Comisión y que se mejore no como tácitamente se ha visto que han venido preparados para tomar esas decisiones. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Está refiriéndose a un grupo de Consejeros. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Estoy con mi participación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Voy a verme obligado en todo caso a suspender. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Aquí no se puede exigir o presionar, nosotros no podemos trabajar a presión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tranquilidad y hay que regirnos con las normas, inclusive el comunicado que sacó el Jurado Nacional de Elecciones pide al Consejo Regional reformular el Acuerdo Regional cosa que no lo hemos hecho todavía, por eso necesitamos leer la resolución, tener en mano. Quien va a sustentar qué efectos tiene la resolución, que lo haga en todo caso. Porque nos apresuramos si ustedes han declarado la legalidad de la encargatura y es una semana más, cual es el problema. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Que se someta a votación porque el Pleno es la máxima autoridad en este caso. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es la máxima autoridad pero no puede rebasar las normas. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** instar a los colegas ser coherentes en la toma de una decisión, estamos en este

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Victor Hugo Pillaca Valdez' and several smaller initials.]*

entrapamiento por estar aprobando rápidamente y por decisión de algunos consejeros, sobre el tema del Consejero Rubén Loayza se forzó esa desaprobación y hay que respetarla y ahora se pide una reconsideración y quedó como tal, por lo tanto ese acuerdo queda ahí, creo que no hay discusión sobre ese acuerdo. Se tiene que ver bien las cosas, ese informe no tenía las conclusiones y queremos que ahora suceda lo mismo. Tenemos que hacer las cosas coherentemente teniendo en consideración las normas legales porque después las consecuencias van a ser para todos.

**CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Yo si estoy en la capacidad y tengo los pantalones de repente por última vez estampar mi firma con la elección de algún consejero en la Vicepresidencia. Mi sentencia está en segunda instancia. Usted manifiesta que hay un apresuramiento, aquí hay un interés regional y le digo bien claro usted está sentado por los votos de Musuq Ñan. Esa noche en su casa hemos ensayado y le hemos propuesto pensando que había liderazgo y usted nos ha querido utilizar en varias oportunidades, he sido doce años Alcalde y no me puede utilizar a mí. Si usted se retira yo voy a dirigir esta reunión de la elección. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Voy a pedir al Consejero Vila que tiene que rectificarse en muchas palabras, en ningún momento he utilizado, jamás, ha sido tres veces Alcalde y como se va a dejar utilizar. Queda suspendida la sesión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Usted está faltando el respeto, usted está diciendo que hay que amarrarse los pantalones. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-**sí. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Colegas la Sesión queda suspendida no se puede continuar en esta situación. El señor está maltratando a ese nivel y con conjeturas que no vienen al caso. No es la altura de un Consejero Regional, al margen de cualquier situación. Estamos haciendo declaraciones muy controvertidas, si ese es su estilo del señor que lo haga al margen del Consejo Regional. Está faltando el respeto al Pleno del Consejo. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Estamos en la estación de debate y con palabras un poco subidas de tono, cuando otro habla usted lo admite, pero cuando lo hace alguien que no es de su bancada ahí sí, hay que suspender. Estamos en un espacio de debate, si es necesario retirar algunos adjetivos, que se retire. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a suspender, se está faltando el respeto a las personas y no voy a permitir que el Pleno del Consejo termine así. Hay que respetar las normas legales que están establecidas. No me van a forzar a firmar documentos que se contraponen. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Usted ha permitido, cuando han dicho aquí están festinando, aquí están orquestando, ha dejado que falten el respeto al Pleno del Consejo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Voy a suspender la sesión. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Señor Secretario Técnico se puede suspender la Sesión Ordinaria de Consejo. Lo hace el Presidente o tenemos que estar de acuerdo todos. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Está establecido ordenar el desalojo de la sala de sesión a las personas y público en general que perturben el normal desarrollo de la misma o por artefactos que peligren la integridad de las personas para lo cual puede solicitar el auxilio del personal de seguridad o de la Policía Nacional del Perú. Puede suspender si fuera necesario hasta que se restablezca el orden y las condiciones necesarias. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Ha leído bien claro y no está sucediendo eso, no está faltando el público, tampoco hay agresiones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No vamos a llegar a agresiones. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** hay que reconocer nuestros errores, no somos perfectos, hace rato se manifestaba que respetos guardan respetos. Usted tiene que guardar el respeto Consejero Vila y se puede retirar de repente algunas imputaciones, que siga porque falta poco para que termine la sesión. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Por la salud del Consejo Regional, por recuperar un clima institucional, en la discrepancia, en el debate, podamos en la característica personal que tengamos que seamos muy punzantes, pero no confundamos con la cuestión que se pueda individualizar, el Señor Consejero Eloy Vila se ha referido cuando argumentó de la posición que tiene al Consejero Aníbal o a mi persona. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Que la participación sea del tema. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Esta situación ha alterado este clima y si seguimos bajo ese contexto evidentemente esto va a generar más. Lo vertido por el Consejero Eloy Vila se tenga que dilucidar y de manera escrita porque esto está grabado y los Acuerdos están en escrito. Suspendamos este acto y hagamos un acto de conciencia y retomemos en su momento con tranquilidad. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se



suspende. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Hay una situación, en el fragor subimos un poco el tono de las expresiones. Este tipo de discusiones son de carácter político, se discute situaciones importantes para la Región Ayacucho. Si suspende en que momento reiniciamos esto. Puede haber errores en el desarrollo del trabajo eso no implica que todo este echado a la borda. Este es un Consejo Regional donde se pone en tapete la forma que pensamos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Yo no voy a firmar dos acuerdos que se contradigan, si vamos a discutir como usted dice alturadamente hay que hacerlo y usted comparte lo que ha manifestado el Consejero Eloy Vila. Que he conspirado, no voy a permitir que se me adjudique cosas. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Estamos en la desviación de la cuestión del debate, si algún Consejero desvía el debate el Presidente llamará al orden para retomar el debate, si el orador persiste en su actitud el Presidente levantará la Sesión o la suspenderá lo que estime por conveniente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- No se puede continuar en esa actitud eso debe quedar claro. Él tiene el espacio para denunciar, pero este no es el espacio para juzgar, de decirles a las personas. **Se suspende. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Podemos cometer errores, nadie es perfecto. Hay que buscar los mecanismos de diálogo porque tenemos que buscar el desarrollo de la región. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Artículo Noveno del RIC, invocar al orden a cualquier miembro del consejo Regional que con su conducta impide el normal desarrollo de la Sesión, suspender 10 minutos y si continúa el incidente se suspende. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Ya suspendí pero reiteradamente he pedido calma y estoy aplicando el artículo, queda suspendido hasta el día de mañana. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- De cuánto tiempo es la suspensión. El articulo dice si persiste y ahora veo que nadie está persistiendo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Si retomamos el tema vamos a llegar a lo mismo. Todos han desviado el tema, la mayoría, vamos a convocar oportunamente para continuar porque no precisa el tiempo. No es que me falte correa o pantalones para aprobar, tengo que actuar y firmar los documentos de acuerdo a normas. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Usted toma la decisión o el Pleno. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a volver a discutir, pero porque el apresuramiento. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Porque la suspensión Presidente y usted dijo que iba a dejar al Alterno quisiera saber si procede. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- No estoy suspendiendo la reunión. La presidencia no puede acceder. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Que conste en acta que muchos Consejeros no estamos de acuerdo con la suspensión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Que conste en acta, que la suspensión la da el Presidente y los Consejeros no están de acuerdo. Me sujeto a las normas y no tengo ningún problema. **HA SIDO SUSPENDIDA LA REUNION MUCHAS GRACIAS.** -----

**CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA EL DÍA VIERNES 18  
SUSPENDIDA EL DÍA JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 2015.-**

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** - Ustedes saben porque se ha suspendido la Sesión, en ese entender señor Secretario Técnico las precisiones que corresponden y sobre esa base se tomarán las determinaciones. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- El día de ayer en mérito al Artículo de Consejo Regional el tema sobre la suspensión de la Sesión, indica en el caso que el orador persista en su actitud el presidente levanta la Sesión y lo suspenderá, en merito a este artículo de la ley se ha suspendido, el Consejero Escriba solicita que en Sesión Ordinaria se elija al Vicegobernador. La reconsideración del Acuerdo Regional N° 105 se ha desaprobado. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Quiero manifestar este tema por segunda vez y por el bienestar de la Región, ya documentadamente siete consejeros hemos presentado por mesa de partes y voy a dar lectura, el Consejo Regional acordó suspender en sus funciones al Gobernador de Ayacucho Wilfredo Ocorima Núñez, consecuentemente el Vicegobernador asumía funciones y en esa sesión se debió elegir al Vicegobernador, que al no haber elegido al Vicegobernador en dicha Sesión señalada se realizó una omisión grave de responsabilidades, en primer lugar del Presidente del Consejo Regional, pues es quien dirige y preside las sesiones y en segundo lugar la responsabilidad de todos los Consejeros por no haber advertido esta omisión, sin perjuicio de responsabilidad. En el diario oficial El

Peruano ya fue publicado la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones razón por la cual oficializa la suspensión del Gobernador Regional, es decir a la fecha estamos incursos el Consejo Regional en una grave omisión de elegir al Vicegobernador, hecho que debe subsanar en el acto posible para evitar responsabilidades. Por eso pido que en estos momentos se someta a votación mi pedido y con respecto al Acuerdo anterior que ha pedido el Colega Sevilla, eso podemos señalarlo en el presente acuerdo dejando sin efecto, por el bienestar de la Región. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Solo para precisar cuándo ha presentado ese documento señor Escriba. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Hoy día he formalizado, por que lamentablemente faltando un día nos da a conocer cuándo va a ser las Sesiones Ordinarias, hoy día yo me entero a las 8 de la mañana, me llaman para poder continuar la Sesión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No es justificación porque ese documento debería haber presentado con 48 horas de anticipación para Sesión de Consejo, ese documento no se puede tocar, se tocará de acuerdo al RIC en la próxima sesión. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Dejo constancia que el pleno del Consejo es la máxima autoridad y por eso pido que en este instante se someta a votación, tampoco puede usted imponer señor Presidente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No estoy imponiendo estoy dando cumplimiento al RIC. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Todos estamos de acuerdo en la elección del Vicegobernador, lo que plantea el Consejero Escriba no me parece nada razonable por un tema de legalidad, habíamos planteado que lo que hay que hacer primero es dejar sin efecto ese Acuerdo de Consejo y luego del documento que llegue para la elección, conociendo los considerandos del acto resolutivo. No podemos estar tomando decisiones, sujetarnos a procesos sin actos jurídicos que corresponden. Sabemos que el colega Eulogio Vila tiene una sentencia, sin embargo tenemos que esperar que llegue el documento. Cuando llegue el documento se elegirá al Vicegobernador sin ningún problema. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Los pedidos se pueden realizar en forma verbal o escrita y si yo hago un pedido en una estación y estamos tocando el tema del pedido él debió sustentarlo para que se ponga en debate. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El planteamiento que hace el Consejero Rubén Escriba tiene una mejor consideración en relación a una petición que tiene, hay una contradicción y quiero tomar en un instante de una reunión informal donde se adoptó compromisos de forma personal para contribuir en el aporte personal en esta situación controvertida y que está comprometiendo la imagen del Consejo Regional y se señaló que existe un afán intransigente. Como consejo regional no podemos ir contra la normatividad y el documento que ha leído recién ha ingresado el día de hoy en la mañana por lo tanto no puede tener una atención porque esta sesión es la continuación de la sesión suspendida el día de ayer. No podemos forzar justificando que somos la máxima instancia del Gobierno Regional de Ayacucho y por lo tanto nosotros podemos tomar decisiones, se tiene que respetar el tema legal. Pido en cumplimiento al RIC de que se evite el dialogo. **CR. DAISY PARIÓN HUAMANI.-** Si bien es cierto el Consejo Regional es la máxima instancia del Gobierno Regional, sin embargo tenemos leyes, reglamentos en el cual nos tenemos que regir y eso es importante para tomar decisiones en bien de la Región Ayacucho. En el artículo 05 del RIC nos manifiesta, el Pleno del Consejo es la máxima instancia deliberativa del Gobierno Regional de Ayacucho donde se someten a debate todos los asuntos y se realizan los actos que prevén las normas constitucionales legales y el presente reglamento. Los documentos tienen que ingresar 48 horas antes para ser debatidos y en la estación de pedidos sustentar documentadamente y con 48 horas de anticipación porque son temas importantes en el cual se requiere los documentos sustentatorios de las opiniones que van dar a conocer del Jurado Nacional de Elecciones tiene que estar en el Pleno del Consejo para nosotros analizar cuál es la situación, sabemos que está publicado en el Diario Oficial el Peruano, en el internet. Sabemos que cuando se hizo la suspensión del señor Wilfredo Osorima también teníamos que tener el documento para suspender pese a que teníamos conocimiento y estaba publicada en un Diario. No podemos tomar decisiones sin tener los documentos suficientes. Cuando se tiene que hacer un Acuerdo de Consejo Regional tiene que haber un sustento técnico de los considerandos, que documento avalan este Acuerdo de Consejo Regional. Estamos contradiciéndonos nosotros mismos, uno desaprobamos las recomendaciones de elegir al Vicegobernador y en el otro queremos aprobar. Hay situaciones que nosotros estamos cayendo en errores. Tenemos el Conocimiento de la



sentencia del Consejero Eloy Vila, no lo podemos tocar porque no tenemos los documentos oficiales en el Pleno del Consejo Regional. El día de ayer manifestaba de su vacancia y las normas indican una suspensión y hay que esperar el momento adecuado. El voto que podemos emitir tendría invalidez, en setiembre si no me equivoco que ha sido notificado el señor Eloy le inhabilitan por cinco meses de la gestión pública y tantos meses de pena privativa, el voto no tendría consideración porque el señor ya tenía conocimiento que ya no tenía por qué ejercer la gestión pública y tendíamos que hacer una corrección del Acuerdo Regional que tendría que salir nuevamente. Se tiene que evaluar. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Lo que precisa la Consejera Daisy es un tema legal hay que tener mucho cuidado, no sé cuándo ha sido notificado el Consejero Eloy Vila, porque su voto si ha sido debidamente notificado sería nulo, porque ella está manifestando que hay una sentencia administrativa de no ejercer la gestión pública. El Jurado Nacional de Elecciones está haciendo observaciones y tenemos que reformular nuestro acuerdo, son pasos que tenemos que dar, el Jurado Nacional de Elecciones nos pide que rectifiquemos el Acuerdo que en su momento nosotros hemos aprobado y para eso necesitamos que nos notifiquen oficialmente. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Por más que este en segunda instancia he presentado en su momento, recurso de nulidad y eso va ser improcedente y voy a presentar queja de derecho. La vicepresidencia es representativo y no es una vacancia es un reemplazo. Hay que someter a votación, porque si aceptan habrá responsabilidad, porque en mi caso yo he sometido a votación ese pedido que se haga el traslado de capital y a mí se me denuncia y yo estoy respondiendo esto, abuso de autoridad y usurpación no ha habido. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- La encargatura del Consejero Rubén según lo que ustedes han dado no es ilegal, ustedes han aprobado la legalidad, no hay ningún problema, incluso hasta el día de hoy ha seguido encargándose. Con el informe que han desaprobado están dando la legalidad de la encargatura. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Hay documentos que dan consentida la suspensión del Gobernador, mientras tanto no se podía elegir, como tiene orden de detención el señor Ocorima no podía asumir el cargo justamente por ello. El señor Gobernador ha asumido la responsabilidad. Como tiene orden de detención está encargado el Vice Gobernador y cuando se ausenta él justamente ve la forma de dejar la encargatura en este caso a un Consejero y hay jurisprudencia y hay consejeros que se oponen. Ahora se confirma que ya está suspendido a consecuencia de ellos está pidiendo un Consejero de que se elija al Vicegobernador porque hay una Resolución del Jurado. Si se aprueba la elección del Gobernador se puede dejar sin efecto el punto específico y eso es posible. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Tenemos que leer el RIC queremos seguir incurriendo en errores, estamos pidiendo cosas que no vienen al caso. Ayer hemos instando a seguir los procedimientos correctos para anular, para dejar sin efecto los Acuerdos Regionales que nosotros aprobamos. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- El Consejero Escriba en la estación de pedidos de la elección del Vicegobernador, ese pedido debió haber sido sustentado en la estación de despacho, estamos en la estación de despacho, en orden del día hoy hemos recogido la presentación de un documento, la primera incongruencia es dice, los Consejeros hábiles y legales, osea este no es un pedido del Consejero Escriba, es el pedido de muchos Consejeros, él hizo el pedido pero no lo sustenta él sino otros Consejeros, desde ahí es una ilegalidad. Esto no justifica el pedido del Consejero, principio de legalidad, en la estación de pedidos el Consejero ha precisado que debe elegirse al Vicegobernador pero no ha sustentado documentadamente y hoy día hemos visto no el pedido del Consejero sino de varios Consejeros. La parte resolutive del Jurado Nacional de Elecciones dice Declarar infundada el Recurso de Apelación presentada por César Nagazaki Abogado de Wilfredo Ocorima Núñez Gobernador Regional, en consecuencia confirmar en parte el Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2015 en el extremo que Declara suspendido a la referida autoridad por la causal prevista en el numeral 02 artículo 31 de la ley 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales reformulando Declarar la suspensión de Wilfredo Ocorima Núñez mientras se resuelva la situación jurídica. Artículo segundo. Dejar sin efecto provisionalmente la Credencial otorgada a Wilfredo Ocorima Núñez en el cargo de Gobernador mientras se resuelva su situación jurídica. Tercero Convocar a Víctor de la Cruz Eyzaguirre para que asuma provisionalmente el cargo de Gobernador Regional de Ayacucho mientras se resuelva la situación jurídica de Wilfredo



000106

Oscorima Núñez. Hay una deficiencia en el Acuerdo porque nosotros hemos suspendido por 120 días, eso debe ser corregida. Estos temas se tocan en Sesiones Extraordinarias. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El otro paso a seguir es la modificación del Acuerdo de Consejo Regional que se ha elevado a la ciudad de Lima, porque es importante que el Acuerdo se deje sin efecto, porque el Acuerdo con el que vamos a designar al Vicegobernador yo tengo que firmar y elevar al Jurado Nacional de Elecciones. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Hay que buscar el camino para salir de este entrampamiento. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se tiene que modificar el Acuerdo y sobre esa base se va a tocar el pedido del Consejero para darle la legalidad que corresponde. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- El día de ayer el Secretario técnico le ha sugerido al Consejero Escriba la forma de presentar su pedido y parece que no lo ha tomado en cuenta. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Como voy a presentarlo si a las 08 de la mañana me comunican de la Sesión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Usted no puede hacer pedidos al margen de la situación de ayer, la etapa de pedidos ya hemos pasado, ahora estamos en la etapa de despachos. Si usted ha hecho un pedido adicional eso se tratará en la próxima sesión. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- El tema de la encargatura del Consejero Loayza es un caso sui generis que se está presentando y la intención del Consejero Escriba es de solucionar este tema precisamente. La resolución del Jurado Nacional de Elecciones ha sido publicado en el Diario el peruano y por lo tanto es un documento oficial. El pedido del Consejero Escriba ha sido apoyado por varios Consejeros y eso no invalida su intencionalidad. Pido un cuarto intermedio para analizar el tema. Ayer no se tomó en cuenta la sugerencia del Secretario Técnico de en qué extremos de debía reconsiderar el Acuerdo del tema de ayer. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Nadie está en contra de la elección del Vicegobernador lo que buscamos que sea por mecanismos y las normas establecidas. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- El 08 de setiembre de 2015 del Jurado Nacional de Elecciones, como sabiamente lo ha dicho el Consejero máximo, la Constitución Política señala que la Ordenanza entra en vigencia al día siguiente de su publicación es oficial. Si el señor Escriba ayer lo presentaba ayer se debatía este tema. Se tendría que convocar a una Sesión Extraordinaria para tratar este tema incluso sin que nadie lo solicite. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Tenemos que seguir esos pasos pero tenemos que dejar sin efecto el Acuerdo que se aprobó en su momento. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- En esta sesión se tiene que reconsiderar o que se tiene que hacer. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay dos cosas que se tiene que hacer reconsiderar este Acuerdo Regional y adicionalmente pedir la modificación del otro acuerdo Regional de la Resolución, porque aquí en el Diario El Peruano, en la parte resolutive dice que nosotros tenemos que modificar el Acuerdo Regional. Porque en este documento no indica que se debe elegir pero tácitamente se sobre entiende. El RIC dice que la elección de un Consejero es cuando existe la suspensión simultánea, de los dos y este caso no está sucediendo. **CR. ALIX JORGE APONTE CÉRVANTES.**- No hay necesidad de tomarse un tiempo, porque eso no va cambiar ninguna decisión. Está clara la salida de carácter legal que se tenga que dar en este caso. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se necesita que un Consejero presente la reconsideración para que se modifique algunos artículos del Acuerdo Regional N° 105. La modificación del Acuerdo Regional N° 089 se modificará de oficio y se elevará al Jurado Nacional de Elecciones. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Estamos hablando de dos Acuerdos de Consejo, el primero es el tema de la encargatura hay que pedir la reconsideración en que extremos para modificar ese acuerdo y el segundo es de oficio por el tema de la publicación en el Diario Oficial El Peruano para modificar ese Acuerdo y elevar allá y en base a ello programar la elección del Vicegobernador. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Es el pedido correcto de acuerdo a normas. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Que haya un intermedio de cuarto de hora. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- 07 minutos de intermedio.-----  
**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Continuamos. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Se fije la fecha de la Sesión Extraordinaria. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Se ha quedado con el pedido de reconsideración y en ese momento se programará la Sesión Extraordinaria. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Cualquiera de nosotros pide la reconsideración en los extremos del informe, el Acuerdo Regional está diciendo se

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Victor Hugo Pillaca Valdez'.

desaprueba en su totalidad, en el informe se ha declarado como tal y eso se tiene que modificar. Ese pedido se realizará y en su momento se convocará a una Sesión Extraordinaria. Estamos de Acuerdo. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Estamos encaminándonos dentro del marco jurídico y dentro del marco legal para darle la legalidad a esta elección. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Hemos aclarado con documentos y no nos hemos equivocado y cómo es posible si esto todavía ha salido el 08 y el Consejo Regional desconocía, quería preguntar al Secretario Técnico si se tiene que presentar un documento o si en una Sesión Extraordinaria se puede discutir la modificación de estos dos Acuerdos Regionales. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Que se presente una iniciativa y se pida las modificaciones pertinentes de los puntos que entranpan la elección del Vicegobernador. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- El Pleno del Consejo está omitiendo sus funciones pese a haber presentado la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones. Pido que para mañana usted convoque con dos agendas básicas para la modificatoria del Acuerdo N° 105 y la Elección del Vicegobernador. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a ser respetuosos del RIC esperamos los documentos que se ha manifestado y sobre esa base en el término que corresponda de la norma haremos la convocatoria. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Se puede realizar el sábado porque nosotros estamos omitiendo nuestras funciones como Consejeros y usted como Presidente del Consejo Regional y que se convoque a una Extraordinaria para tomar decisiones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Insisto en ser respetuosos del RIC. Teniendo el documento se convocará a una Sesión Extraordinaria. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Que se comprometan la documentación también con los abogados que nos asesoran. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Como Consejo Regional nosotros no estamos omitiendo funciones, porque el RIC y la Ley de Gobiernos Regionales manifiesta que para elegir a un Consejero para la Vice gobernación tiene que haber una suplencia simultánea y no estamos en esa figura y como tal no estamos omitiendo ninguna función. EL RIC indica que los documentos tienen que estar 48 horas antes del debate, nosotros no sabemos si haremos la reconsideración de ese Acuerdo Regional, porque el Día de Hoy se presentó la resolución del Jurado Nacional de Elecciones al Pleno del Consejo y hay que esperar esos documentos para que el Presidente del Consejo Regional pueda convocar a una Sesión Extraordinaria. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- El tema está claro. Ya salió la publicación en el Diario El Peruano y es necesario acelerar la modificación de estos dos acuerdos y ahí es viable convocar a una Sesión Extraordinaria que lo puede convocar usted o cinco miembros del Consejo Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay que cumplir en presentar esas reconsideraciones en los puntos que establece y se convocará a una Sesión Extraordinaria. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- La sesión extraordinaria también lo pueden solicitar los Consejeros. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- La próxima semana se puede llevar a cabo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Que la reunión se desarrolle en breve para no perjudicar a los Consejeros y que los asesores se comprometan en este trabajo. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Que se acuerde la fecha de la Sesión Extraordinaria. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Queda como Acuerdo tratar estos temas en la próxima Sesión Extraordinaria. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Existe la predisposición, puede ser la reunión a las 4 de la tarde e incluso mañana. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Los Consejeros tenemos actividades. Están claros los temas y si entran los documentos que se programen la Sesión Extraordinaria. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Para mañana hay actividades programadas y para la próxima Semana estaré si hay convocatoria. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**- Si se puede decidir la fecha hoy. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Que la sesión sea el jueves o viernes. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- La sesión puede desarrollarse cuando lo planteemos, puede ser hoy día a las 4 de la tarde. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- La fecha de la Sesión no es tema de discusión se puede programar fuera de la sesión. Todos estamos de acuerdo que se modifique esos dos acuerdos y se convoque a una Sesión Extraordinaria. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se concluye con eso y se verá el tema de la fecha fuera de la Sesión. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- La sesión puede convocarla usted o a solicitud de un tercio de Consejeros Regionales. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- No sé cuál es la prisa de elegir al Vicegobernador, pero entonces pido le de las facultades al señor



Eloy Vila, porque no podemos seguir en esta discusión pese a que ya llegamos a un Consenso. EL Consejero Loayza puede encargarse de la Gobernación que han aprobado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se tocara los tres temas en una sesión Extraordinaria y si la Presidencia no convoca, los Consejeros podrán convocarlo. CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La consejera ha sido la primera en cuestionar mi encargatura. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se convocará a la Sesión Extraordinaria caso contrario lo pueden solicitar los Consejeros Regionales. -----

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Solicitar la intervención de la Comisión de Educación en la UGEL FAJARDO. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se deriva a la Comisión de Educación. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Los que realizan los pedidos que nos remitan los documentos pertinentes. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se deriva a la comisión de Educación en un plazo de 30 días. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Yo he solicitado anteriormente la fiscalización a la UGEL PAUCAR DEL SARA SARA. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Solicito en su oportunidad y es muy necesario la fiscalización. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Ayer la Dirección Regional de Educación ha intervenido la UGEL HUANTA y solicitar que ese informe nos haga llegar cuanto antes. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Aprobado Por unanimidad. CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** El Reglamento de fiscalización estipula 60 días. -----

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Se convoque al equipo de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho para que nos haga una explicación de la Ejecución presupuestal. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Ha llegado también un documento de la Dirección Regional de Educación y se encuentra en la Comisión de Educación. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Que ingrese 48 horas antes los documentos de los funcionarios que van a exponer. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Como Acuerdo quedamos en convocar al equipo de la Dirección Regional de Educación. -----**

**PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se les informará documentadamente. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Queremos conocer el Cuadro Analítico. -----

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El día 30, la Cámara de Comercio está convocando a una especie de Plantón y el Consejo Regional hagamos el pronunciamiento, es básicamente por los servicios básicos de agua, luz y teléfono. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** No me parece emitir un pronunciamiento, sería solicitar a los Organismos Supervisores de estos Servicios básicos y las medidas que se están tomando. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Los servicios de MOVISTAR y Agua POTABLE no están bien, que se convoque a los Organismos Supervisores. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Electrocentro y Telefónica son empresas tienen un tratamiento paraestatales pero son entidades privadas que tienen entidades que supervisan su marcha administrativa y nosotros como Consejo Regional no podemos fiscalizar pero si podemos emitir un Pronunciamiento instando que los servicios se realicen como corresponde y nuestro apoyo al Presidente de la Cámara de Comercio. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Tenemos que solicitar que los servicios se lleven por lo menos en forma regular, lo óptimo sería de forma ideal y emitir el Pronunciamiento que se había quedado en una sesión anterior. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El Pronunciamiento se tiene que dar. Invitar a los organismos como OSIPTEL que son del Estado y supervisan. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Aprobado el pronunciamiento respaldando la posición de la cámara de comercio e invitar a las Unidades Supervisoras del Estado para las explicaciones sobre las deficiencias de los servicios básicos. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Nosotros tenemos que sacar un Pronunciamiento como Consejo Regional. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** No vamos a fiscalizar pero los que están en nuestro territorio tienen que cumplir con los servicios de manera adecuada. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El Pronunciamiento respectivo como Consejo Regional e invitar a las entidades fiscalizadoras y que han hecho frente a la problemática. -----

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El pedido de que se materialice documentadamente la aseveración del Consejero Rubén Loayza de que el Secretario Técnico cumple funciones de asesoramiento particular aquí en el Consejo Regional. Si esto

fuera así sería ilegal, lo que dice el Consejero Rubén Loayza tenga que materializarse para poder conocer en qué circunstancias ha evidenciado y ha comprobado esta inconducta entre comillas del Secretario Técnico y en aras del respeto y de salvaguardar y cautelar la integridad profesional y personal de los miembros de este consejo y de la Plana administrativa que presente las pruebas contundentes materializados en documentos probatorios y que tengan que derivarse a la Comisión correspondiente para su tratamiento. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**-Se va a ser el pedido al Consejero a través de un documento para que pueda responder el pedido. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Es obligación de todos pedir respeto al Consejo Regional, por no explicarnos bien incurrimos en una falta y eso lo saben todos los Consejeros, se ha pedido previamente a que el Secretario Técnico explique y no ha explicado una parte y por eso se ha incluido en un error. Por eso tenemos que llamarnos la atención y decirnos las cosas como tal. Cuando el Consejero dice aquí están orquestando, aquí hay un festín, eso que cosa es, si se trata de respeto todos merecemos respeto. Si de alguna forma he ofendido de alguna u otra forma al Secretario Técnico mis disculpas públicas pero no he tenido la mala intención de acusar, porque nos hizo incurrir en una falta y él es el asesor del Consejero Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Ya no amerita la documentación porque está haciendo el esclarecimiento que corresponde. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- He sido aludido y de manera tendenciosa, mal intencionada del Señor Rubén Loayza, voy a expresar lo ratificado en este momento, recuerdo cuando señalé y en ningún momento manifesté de que se estaba orquestando y se estaba festinando a partir de la particularidad o el colectivo de este Consejo Regional alguna situación, lo que si señalé y ha sido saludado y ha aceptado por el ex Gerente General el señor Pedro Rivera cuando efectivamente se estaban tomando determinaciones unilaterales y que no tenían la congruencia precisamente para ver las decisiones en el desarrollo de Ayacucho, de tal manera que el señor Loayza está equivocado mal intencionando la expresión, en ningún momento manifesté las expresiones que el señor Rubén Loayza ha manifestado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Con esas aclaraciones vamos a dar por terminado este punto. -----  
Los de la PRENSA que la información que saquen deben ser con la objetividad que quisiéramos, no me he juntado con el Consejero Eloy para hacerle daño, el Hocicón dice que me he reunido en mi casa para orquestar la vacancia de la Consejera Lisbeth, como la PRENSA puede decir eso. Es una total falsedad. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Un comentario de que el cuñado de Víctor Hugo Pillaca es Fiscal, él te está haciendo ese daño. Yo nunca he hecho daño a nadie, la gente está de acuerdo con mi gestión de Alcalde. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Nunca he hecho nada malo contra usted y se lo digo abiertamente, todas las informaciones que tiene es totalmente falso, es más su caso no se ha llevado en Fiscalía se ha llevado en poder Judicial, no tiene que ver nada con la Fiscalía, las cosas tienen que quedar claras e insto cuando hagamos las declaraciones las hagamos como debe ser con objetividad y si no hemos dicho tenemos el derecho de aclarar a la PRENSA de que no hemos dicho eso. Producto de esas grandes mentiras es este portal que me han sacado. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- El Diario Correo me ha hecho famosa y la que escribe es la señorita Verenise Peña que no la conozco, para que tengan una nota bien redactada nos entrevisten. Se emita un Pronunciamiento. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a conversar con los medios periodísticos para que los responsables tengan más celo en recoger información, tenemos un absoluto respeto a la PRENSA y pedimos el mismo respeto. -----  
Siendo las 12:20 de la tarde del día viernes 18 de setiembre culmina la Sesión Ordinaria por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

  
.....  
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ  
Presidente del Consejo Regional

.....  
RUBEN LOAYZA MENDOZA  
Consejero Regional

.....  
MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA  
Consejero Regional

.....  
ALIX JORGE APONTE CERVANTES  
Consejero Regional

.....  
EULOGIO VILA MONTAÑO  
Consejero Regional

.....  
LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN  
Consejera Regional

.....  
RUBEN ESCRIBA PALOMINO.  
Consejero Regional

.....  
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA  
Consejero Regional

.....  
LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE  
Consejera Regional

.....  
NILTON SALCEDO QUISPE  
Consejero Regional

.....  
DAISY PARIONA HUAMANI  
Consejera Regional

.....  
ANIBAL POMA SARMIENTO  
Consejero Regional

.....  
JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
Consejero Regional

.....  
DIGNA EMERITA VELDY CANALES.  
Consejera Regional

.....  
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.  
Secretario Técnico